

- PASADA AL LIBRO -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2008.-

SRES. ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. BALDOMERO JIMENO TORRES.

SRES. CONCEJALES:

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D^a CARMEN M^a. ANTUNEZ COSTA

D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES

D^a ENGRACIA SÁNCHEZ GARCIA

D. JOSE-LUIS RODRIGUEZ MEDINA

SECRETARIO:

D. MANUEL GUTIERREZ MARIN

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas del día veinte de febrero de dos mil ocho, se reúnen los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Faltan D. Juan Torres Sánchez, justificada la misma por operación quirúrgica de su hijo, D. José-María Becerra Nogales, D^a. M^a. Victoria Asensio Casado y D. Manuel Lagos Romero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde- Presidente se pasa al

siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: APROBACION PROVISIONAL, MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS *** NNSS DE VALVERDE DE LEGANES. Nº 2/2007. POLÍGONO 1, PARCELA**

154.- Examinado el Expediente de MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALVERDE DE LEGANES, POLÍGONO Nº 1 PARCELA Nº 154, Nº 2/2007, promovido por D^a. Susana Bueno Reyes y D. Miguel Alvez González que se desarrolla sobre terrenos calificados por el Planeamiento vigente como Suelo No Urbanizable Tipo II, área de Protección Ecológica Ambiental, correspondiente a una parcela propiedad de D^a. Susana Bueno Reyes y D. Miguel Alvez González. Su situación se encuentra en las traseras de la piscina municipal y campo de fútbol, entrando en el pueblo a la izquierda desde la carretera EX310 que une la localidad con Badajoz, con el objeto y alcance de ampliación de suelo urbano, de modo que los terrenos objeto cambien su calificación de no urbanizables a urbanizables uso residencial, redactada por D. Pedro Alvarez Ramos, arquitecto colegiado nº 340 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, y tras los pertinentes informes técnicos y jurídicos, y no habiéndose formulada alegaciones algunas en el periodo de su exposición al público en los medios de comunicación regional, y considerando lo dispuesto en el Artículo 77 La LEY [15/2001](#), de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se pasa a votación, siendo acordada su aprobación por seis votos correspondientes a los representantes del PSOE, asistentes al Pleno.-

- Aprobarlo Provisionalmente y remitirlo a la Comisión de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.-

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

EL SECRETARIO:

(Fdo. Baldomero Jimeno Torres)

(Fdo. Manuel Gutiérrez Marín)